



**NOTA DE PRENSA** 

## La Comisión Ejecutiva del Consejo General de Enfermería de España acuerda convocar elecciones al Pleno el próximo 12 de junio

**Madrid, 21 de mayo de 2021.-** La Comisión Ejecutiva del Consejo General de Enfermería de España ha acordado convocar elecciones al Pleno de la institución para el próximo 12 de junio de 2021. Se trata de la primera vez que esta corporación se adelanta a los plazos legales comunicándolo a los Colegios provinciales con más antelación a los 8 días de plazo para presentación de candidaturas, con el fin de fomentar la transparencia, la participación y el pleno cumplimiento de los principios democráticos. De esta manera se cumple con los nuevos criterios participación, integración y apertura que presiden la actuación de la actual Comisión Ejecutiva.

El Pleno del Consejo General de Enfermería es uno de los órganos de representación de la Organización Colegial de Enfermería, junto a la Asamblea General de presidentes, el Consejo Interautonómico y la Comisión Ejecutiva. Está compuesto por 21 representantes titulares y otros tantos suplentes electos de los distintos sectores profesionales que actúan en este órgano como vocales. También forman parte del Pleno de forma directa los presidentes del Consejo General de Enfermería, de los Consejos Autonómicos, de Comisión Deontológica Nacional y del Instituto Superior de Acreditación y Desarrollo Profesional de la Enfermería y otras Ciencias de la Salud; así como los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Tal y como establece el régimen electoral para las elecciones al Pleno, las candidaturas deberán estar compuestas por 42 miembros: 21 candidatos titulares y 21 suplentes. Dicho procedimiento electoral está recogido en los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de enfermería (Real Decreto 1231/2001) <u>Pincha aquí para consultarlo.</u>